



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 342, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011

ACUERDO 342.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 342.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 338 celebrada el día 21 de julio de 2011.

ACUERDO 342.3

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al MD. PhD. Manuel de Jesús Limonta Vidal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 342.4

Creación de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2012-O.

ACUERDO 342.5

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2012.

ACUERDO 342.6

Aprobación de las reglas para el ejercicio presupuestal de 2012:

1. El ejercicio de la prioridad 3 se sujetará al resultado del ejercicio presupuestal del año 2011.
2. Los ingresos adicionales obtenidos de la Federación serán asignados por el Rector General, de acuerdo con las prioridades fijadas por el Colegio Académico con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024.
3. Quedan prohibidas las autorizaciones con cargo a resultados.
4. Las transferencias presupuestales deberán ser autorizadas previamente por los órganos personales o instancias facultadas para ejercer el presupuesto.
5. Se procurará que el monto máximo de las transferencias del ejercicio 2012 no exceda el 15% del presupuesto total de la dependencia que se trate, y se analizarán las realizadas para optimizar la presupuestación en ejercicios posteriores.
6. En caso de registros negativos en el ejercicio presupuestal 2011, cada unidad y Rectoría General absorberán su propia diferencia en el presupuesto de 2012.
7. En causas de fuerza mayor que requieran adecuaciones presupuestales el Rector General aplicará dichas adecuaciones en consulta con los rectores de unidad.

ACUERDO 342.7

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

“A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA OPINIÓN PÚBLICA”

El pasado 12 de diciembre fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 en el que se establece, para la Universidad Autónoma Metropolitana, una ampliación por 160 millones de pesos.

El Colegio Académico reconoce el esfuerzo y la intención detrás de esta ampliación presupuestal aunque estima que la misma es, a todas luces, insuficiente para cumplir los objetivos que el pueblo de México ha depositado en una Universidad pública, autónoma y laica como la nuestra.

Particularmente, en el numeral 8 del anexo 32 de tal ampliación, se etiquetan los recursos para fines específicos, lo que constituye una violación a la autonomía universitaria que, desde 1980, fue elevada a nivel de garantía constitucional, ya que afecta nuestra capacidad de autogobierno y vulnera las competencias de este órgano colegiado, facultado para decidir la asignación del presupuesto. En consecuencia, demandamos:

- **RESPECTO IRRESTRICTO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA** y la exclusión de la leyenda vinculada con el numeral 8 del anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
- **PRESUPUESTO SUFICIENTE Y PLURIANUAL** para el funcionamiento, modernización y expansión que vive nuestra Institución y que servirá para la ampliación de la oferta de educación superior del país.

COLEGIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUERDO 342.8

Designación del Sr. Tulio César Valderrama Espino, como miembro de la *Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para reformar el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el Reglamento de Estudios Superiores, con respecto al procedimiento para la creación, modificación y supresión de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, proponer los cambios que considere pertinentes*, en sustitución del Sr. Saúl Alejandro Hernández Saavedra, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, a la Comisión referida.

ACUERDO 342.9

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para reformar el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el Reglamento de Estudios Superiores, con respecto al procedimiento para la creación, modificación y supresión de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, proponer los cambios que considere pertinentes*, fijándose como fecha límite el 15 de marzo de 2012.

NOTA: 342.MCD

Modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud.

NOTA: 342.ICDA

Recepción del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas.

NOTA: 342.ICDR

Recepción del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Iris Edith Santacruz Fabila
Secretaria del Colegio Académico